



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Mario Wohlk Caro

Huépil, 26 de octubre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2635/2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada de cálculo de combustible del Sr. Mario Wohlk Caro por asistir a entregar documentos de siniestro vehículo Suzuki FTKZ16-0 en HDI Seguros el día 22/10/2015 en la ciudad de Concepción.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

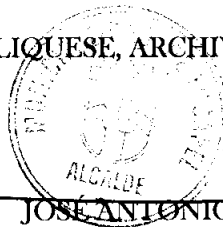
DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos al Sr. Mario Wohlk Caro por la suma de \$14.724.- (catorce mil setecientos veinte cuatro pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor de \$10.524 gasto a la cuenta 22.03.001 "Combustible", y \$4.200 a la cuenta 22.08.007 "pasajes, fletes y bodegaje", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GPL/AVQ/MWC/vao

